✠

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

FERD. VII. D. G. ET CONST. MON. HISP. REX.

Valga para este año de 1814.

Pasqual Tomas Lozano — Cristoval Mª Perez Covos — Pedro Covos

Roda y Caro — Antonio Lopez Castillo

Abellan

Lic.do Ramirez Zerezo Srio

Dilig.a

En el dia veinte y tres del corr.te Mayo, se celebró por este Ayunt.to y Nob.a Ordin.a una Solemne funcion en la Iglesia Parroq.al del S.or Santiago en accion de gracias al todo poderoso por la feliz llegada de Ntro. Deseado Soberano el S.or D. Fernando Septimo á la Villa y Corte de Madrid, y su colocac.n en su R.l trono, en los terminos que lo ocuparon Ntros. Reyes sus Predecesores: Y á consecuencia del R.l Decreto de quatro del presente mes, instigenciado el publico de que por su contenido queda derogada la Constitucion, y Decreto que ntro. Rey declara anulados, al salir